

Terminar con la grieta

Si bien el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina logró aumentar significativamente la cobertura vacunal de las terneras, llegando a un 98,8% en 2017, las autoridades del Senasa están preocupadas por la inercia del plan para el logro de otros objetivos distintos de la vacunación. Es que la famosa grieta también llegó al estatus sanitario de esta enfermedad. ¿En qué sentido? Por un lado están los establecimientos que utilizan estrategias sanitarias y por el otro, los que no. La realidad es que una parte de los establecimientos lecheros y la inmensa mayoría de los rodeos carniceros están fuera del plan.

Esta situación motivó a generar una propuesta de cambio con las premisas de simplificar y desburocratizar, pero por sobre todas las cosas de ampliar la aplicación del mismo a todos los establecimientos ganaderos. La idea es llevar a la obligatoriedad de la definición del estatus sanitario del establecimiento, el cual será libre o no libre. Los establecimientos libres serán aquellos en donde la totalidad de los animales susceptibles dé negativo a un único diagnóstico, y mantendrá ese estatus por vigilancia epidemiológica con muestreos parciales. Los establecimientos no libres deberán presentar un plan de saneamiento con tiempos abiertos que culmina con dos resultados negativos de la totalidad de los animales con un intervalo de 6 a 12 meses. Asimismo, para el movimiento de animales desde rodeos libres no será necesario el certificado de seronegatividad, que solo se exigirá en los establecimientos no libres.

En definitiva, la propuesta generada por las autoridades sanitarias, que deberá ser refrendada por consulta pública, pretende simplificar el plan, pero a la vez volverlo más eficiente, toda vez que se apunta a aplicarlo en la totalidad de las cabezas susceptibles y no sólo a una mínima proporción de un lado de la grieta.



Sergio A. Marcantonio
Director